

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****6286** *INVERSIONES BARGUE, SICAV, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009 de 3 de Abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 29 de septiembre de 2022, el Accionista Único de Inversiones Bargue, SICAV, Sociedad Anónima, ha acordado la transformación de la Sociedad Anónima (SICAV) en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación de " Inversiones Bargue, Sociedad Limitada", aprobándose el correspondiente balance auditado de transformación (cerrado el 31 de julio de 2022). Asimismo, se acordó la aprobación de los nuevos Estatutos Sociales, adecuados a su nueva forma social, que incluyen, entre otras, la modificación de la denominación social por la anteriormente indicada, la sustitución del objeto social, el nuevo capital social, y la asignación al socio único de todas las participaciones sociales en la sociedad transformada. Se hace constar expresamente que el acuerdo ha sido adoptado por el socio único de la Sociedad, por lo que no existe derecho de separación. Asimismo, se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Madrid, 29 de septiembre de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración, Helmut Schaeidt Murga.

ID: A220038660-1